

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subastadas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>			
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		de Yuso, Val de San Vicente, Voto, Liérganes y Valdeolea .....	959
Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega (Santander)...	957		
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>CENSO ELECTORAL</b>	
Distrito Minero de Santander.....	958	Juntas municipales de: San Miguel de Aguayo, Ribamontán al Mar, Enmedio, Penagos, Castro Urdiales, Cieza, Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Saro, Santiurde de Toranzo, Ruesga, Guriezo, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana. Cabezón de Liébana, Argoños, Campoo de Yuso, Villaverde de Trucíos, Cillorigo, Pesaguero, Las Rozas de Valdearroyo, Solórzano, Bareyo, Piélagos, Escalante, Bárcena de Cicero, Cabezón de la Sal, Vega de Liébana, Hermandad de Campoo de Suso, Camaleño. Val de San Vicente, Rasineñ, Hazas de Cesto, Anievas, Selaya, Pesquera, Castañeda, Arredondo y Suances .....	962
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Junta Vecinal de Treceño .....	958		
Dirección General de Obras Hidráulicas...	958		
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>			
Providencias judiciales .....	959		
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>			
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Lamasón, Noja, Suances, Soba, Campoo			

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado

a la creación de una plaza de fontanero y otra de ordenanza notificador, clasificadas en Servicios Especiales y Subalternos, respectivamente, con el sueldo de 10.400 pesetas, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El director general, José Luis Morris Marrodán.

**ANUNCIOS OFICIALES****DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Santa Ana", número 15.925, solicitado por Felipe Gutiérrez Argüeso, vecino de Fresno del Río, con 20 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de "Las Escubias y otros", del pueblo de Enmedio, término municipal de Enmedio y Reinosa, de esta provincia y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el hito o mojón de piedra natural situado en el citado paraje de Pedrío que deslinda los referidos términos municipales.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán 100 metros rumbo Oeste.

De primera a segunda, Norte, 500 metros; de segunda a tercera, Este, 400 metros; de tercera a cuarta, Sur, 500 metros; de cuarta a Pp., Oeste, 300 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 8 de noviembre de 1960.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUNTA VECINAL DE TRECEÑO**

(AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA)

**Anuncio de subasta**

El próximo día cinco de diciembre, a las once y media de

su mañana, y en el salón de actos del Ayuntamiento de Valdáliga, tendrá lugar la subasta de ciento ochenta y siete robles, en el sitio de La Resquemada, del pueblo de Treceño, bajo el tipo de tasación de 83.174 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a los pliegos de condiciones que rigen los aprovechamientos de este Distrito Forestal.

Los pliegos para optar a la subasta habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta la víspera del día de la subasta.

Treceño, 9 de noviembre de 1960.—El presidente de la Junta vecinal (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS****MINISTERIO DE OBRAS PULICAS****Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación**

Subasta de las obras de reparación del abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de Toranzo (Santander)

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 5 de diciembre de 1960, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 244.534,58 pesetas, admitiéndose proposiciones para mayor cuantía.

La fianza provisional, a 4.890,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de diciembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para

la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento personal número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa y llanamente, el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

**Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta**

1.<sup>a</sup> Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Contribución industrial o de utilidades: Idem, idem.

4. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Decla-

ración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro.—La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.<sup>a</sup> Subasta.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El director general, P. D., el subdirector general (ilegible).

729

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 674 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

José Antonio Zubillaga Martínez, hijo de Cayetano y de Cecilia,

natural de Laredo (Santander), de 28 años, soltero, de oficio pintor, nacido en 23 de marzo de 1932, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, procesado por delito de deserción, y perteneciente a la XIII Bandera de la Legión, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1960.—El comandante juez, Francisco García. 730

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite, a través del presente, a Honorino Urbaneja Pérez, de 43 años de edad, soltero, jornalero, natural de Navero del Río Pisuerga (Palencia), y en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día trece de diciembre, y hora de las diez y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por hurto, que bajo el número 485 de 1960 se sigue contra el mismo y otro, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 31 de octubre de 1960.—El secretario (ilegible)

731

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961.

Santander, 11 de octubre de 1960.—Visto bueno: El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en la sesión ordinaria

celebrada el día 8 de octubre 1960.

Aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 27 de septiembre último.

Ratificar las Bases para la provisión de la plaza de arquitecto de Urbanismo.

Aprobar las Bases para la provisión de la plaza de encargado de los servicios del Camping municipal, de Bellavista.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 14 de septiembre ppdo., proponiendo se incremente en dos pagas extraordinarias el haber base para determinar las pensiones de jubilación de los funcionarios municipales.

Aprobar el pliego de condiciones generales administrativas, de obras.

Modificar el tipo de licitación de la subasta de un solar correspondiente a la Manzana XXX del plano de reparcelación de la zona siniestrada.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para remitir el expediente y personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por varios empleados del Cuerpo de Arbitrios, contra acuerdo municipal de 4 de mayo último.

Quedar sobre la Mesa propuesta de la Comisión de Policías, dictando normas para la colocación de toldos y veladores en la vía pública.

Rectificar la descripción con que figura en el Inventario del Patrimonio municipal, una finca en El Verdoso.

Declarar la urgencia de los siguientes asuntos.

Aprobar y elevar a acuerdo una moción de la Alcaldía, proponiendo se puntualicen algunos extremos y particulares que figuran en el expediente de municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas.

Aprobar expediente de permuta de terrenos sitos en El Verdoso.

Dejar sin efecto el acuerdo de modificación del artículo 710 del Reglamento General de este Excmo. Ayuntamiento.

Incoar expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad a favor del Excmo, señor don Joaquín Reguera Sevilla.

Santander, 11 de octubre de 1960.—Visto bueno: El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—El

secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la propuesta de la Alcaldía, en orden a que las cantidades que figuran en el presupuesto de Urbanismo del corriente ejercicio para adquisiciones, se destinen a la municipalización del Servicio de Aguas.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario con destino a la municipalización del Servicio de abastecimiento de aguas a la población.

Acordar la denuncia de los conciertos económicos que finalizan en 31 de diciembre del año en curso.

Santander, 30 de septiembre de 1960.—Visto bueno: El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Felicitar al ilustrísimo señor alcalde por haberle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Naval.

Pasar a informe de la Comisión de Policías escrito de la Caja de Ahorros de Santander.

Contribuir a la suscripción para adquisición de la Condecoración de la Orden de Cisneros concedida al concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, don José Manuel Ojeda López.

Aprobar nómina de horas extraordinarias en servicios de la policía municipal.

Pasar a informe de la Comisión de Gobierno Interior y Personal escrito sargentos de la policía municipal.

Aprobar propuesta del juez instructor en expediente disciplinario seguido a un funcionario municipal.

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda en relación con arbitrio de plus-valía del edificio

de la Escuela de Comercio, de esta ciudad.

Pasar a informe de la Sección de Urbanismo de la Delegación de la Vivienda reclamación de don José Fernández Lirón y otros, en relación con una construcción en la calle de María Cristina, del barrio de San Roque.

Desestimar reclamación de varios propietarios de la casa número 17 de la calle de Vía Cornelia contra la construcción de un bloque de viviendas en aquella zona.

Aprobar proyecto presentado por "Construcciones Ibáñez", con algunas modificaciones, referido a la construcción de un bloque de viviendas en la calle de Jerónimo Sainz de la Maza.

Conceder licencias de obras a don Antonio Fernández Salas, don José Manuel Revuelta Seoane, don José Luis Viota, don Francisco Expósito Borbolla, don César Martínez Beascochea, Sociedad Anónima Nueva Montaña, don Filomeno San Eemeterio y doña María Cristina Gonzalo.

Aprobar actas de recepción definitiva de las obras de construcción de talleres y dependencias en Cajó, el parque de limpieza y dependencias en el mismo Cajó, y de viviendas de renta limitada en el propio lugar y devolver la fianza a los contratistas don Manuel Quinta Uriarte y don Faustino López Pablo.

Aprobar relaciones de facturas y jornales de la oficina interventora.

Declarar la urgencia de varios asuntos.

Devolver a don Lorenzo Vidal Frechoso cantidad indebidamente satisfecha por arbitrio sobre licencia de construcción.

Elevar al Excelentísimo Ayuntamiento pleno expediente de nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad al excelentísimo señor don Jacobo Roldán Losada.

Felicitar al ilustrísimo señor don Gumersindo González Gutiérrez por su nombramiento de presidente de la Excma. Audiencia.

Facultar al ilustrísimo señor alcalde para arrendar una vivienda para el señor secretario general del Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Quedar enterada y pasar a Oficialía Mayor resoluciones del Ministerio de la Gobernación en recursos contra acuerdos de inclu-

sión de solares en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Santander, 30 de septiembre de 1960.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz; el secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder una autorización para reproducción del escudo de la ciudad de Santander.

Quedar enterada del otorgamiento de escritura de adquisición de terrenos con destino a la construcción de un campo de deportes en Las Llamas por la Delegación de Juventudes.

Aceptar propuesta de la Comisión de Hacienda en relación con oferta de la Sociedad Constructora El Carmen, S. L., sobre cesión de terrenos y compensación de arbitrios y contribuciones especiales.

Desestimar reclamación de Inmobiliaria Nogués, S. A.

Concertar el pago de la contribución de usos y consumos para la temporada de 1960-61 con la Sociedad Deportiva Rayo Cantabria.

Aprobar la matrícula del arbitrio, con fin no fiscal, sobre industriales que utilizan la vía pública como lugar de trabajo.

Desestimar petición de varios policías municipales solicitando una indemnización.

Conceder una cantidad con destino a premiar las competiciones deportivas de los policías municipales con motivo de las fiestas de su Patrón.

Aprobar relaciones de facturas de la oficina interventora.

Declarar la urgencia de varios asuntos.

Aprobar convenio de prestación de servicios, con carácter temporal, con un perito topógrafo.

Aprobar nómina de horas extraordinarias devengadas por la policía municipal en el mes de septiembre último.

Aprobar y elevar al Pleno propuesta de la Alcaldía en relación con el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad a favor del

excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla.

Aprobar y elevar al Pleno moción de la Alcaldía proponiendo determinadas aclaraciones en el Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Aguas.

Expresar el sentimiento de la Corporación al subjefe provincial del Movimiento, don Juan Bautista Buelgas, con motivo del reciente fallecimiento de su señora madre.

Santander, 6 de octubre de 1960. Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz; el secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de interés desde la última sesión, pasando éstas a los Negociados correspondientes.

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Supremo, por la que se confirman, por ser conformes a derecho, acuerdos municipales de 24 de septiembre y 2 de octubre de 1958, sobre concesión de una licencia de construcción.

Conceder un socorro, por una sola vez, a un funcionario de la limpieza pública destituido por depuración.

Conceder la excedencia especial, por matrimonio, a la señorita María Rosa San Emetrio Pérez, auxiliar administrativo.

Conceder premio de nupcialidad a un funcionario de la policía municipal.

Aprobar nómina de horas extraordinarias de la policía municipal en el mes de septiembre.

Aprobar propuesta de la Comisión de Obras y Reconstrucción sobre pavimentación de la Calleja de la Encina.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 15 de octubre de 1960.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz; el secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que por don Antonio Ríos Guerra, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de San Roque Bajo, número 5, se ha solicitado permiso de este Ayuntamiento para la instalación de tres motores de 1 H. P. cada uno de ellos, en la planta baja de la casa número 12 de la calle de la Soledad, de esta población.

Lo que se hace público, por término de ocho días, para general conocimiento.

Reinosa, 7 de noviembre de 1960.—El alcalde, V. González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.

Habiendo sido confeccionado el padrón de contribución urbana de este Municipio, para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Reinosa, 31 de octubre de 1960. El alcalde, V. González Sanz.

#### AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lamasón, 5 de noviembre de 1960.—El alcalde, J. Agüero.

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen

convenientemente, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Noja, 8 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1961, aprobado en sesión del día de ayer por el Ayuntamiento de mi presidencia.

Suances, 10 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, éste se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Soba, 3 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Confeccionados por los Servicios mecanizados de la Delegación de Hacienda de la provincia los padrones de la riqueza rústica de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Campo de Yuso, 3 de noviembre de 1960.—El alcalde.

Confeccionados por los Servicios mecanizados de la Delegación de Hacienda de la provincia los padrones de la riqueza urbana de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclama-

ciones por las personas interesadas.

Campóo de Yuso, 4 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se encuentra el mismo de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Val de San Vicente, 4 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 4 del actual, el expediente número 1 de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de las atenciones que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Voto, 4 de noviembre de 1960. El alcalde, Carlos Gómez.

**AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**

Instruido por este Ayuntamiento expediente de transferencias de créditos de unos capítulos, artículos y partidas a otros, dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente año de 1960, para pago de obligaciones inaplazables, se hace público su exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a efectos de las reclamaciones u observaciones que pudieran presentarse.

Liérganes, 3 de noviembre de 1960.—El alcalde, Eugenio Pe-rojo.

**AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**

Por término de quince días se hallan expuestos al público, en esta Secretaría, el padrón de Ha-

cienda y listas de arbitrios municipales sobre la riqueza urbana para el ejercicio del año 1961, a efectos de examen y reclamación.

Valdeolea, 7 de noviembre de 1960.—El alcalde, Jesús Michelena.

**CENSO ELECTORAL**

Relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir concejales que han de integrar los Ayuntamientos, según Decreto de 13 de octubre de 1960:

**SAN MIGUEL DE AGUAYO**

*Distrito único*

Sección única.—Escuela de Niños de San Miguel de Aguayo.

San Miguel de Aguayo, 30 de octubre de 1960.—El presidente, Fortunato Montero.

**RIBAMONTAN AL MAR**

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Loredo, Suesa y Somó: Escuela de Niños de Suesa.

Sección 2.<sup>a</sup>—Carriazo, Galizano y Langre: Escuela de Niños de Carriazo.

Ribamontán al Mar, 30 de octubre de 1960.—El presidente, Luis Madrazo.

**ENMEDIO**

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Matamorosa.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Bolmir.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Requejo.

Enmedio, 29 de octubre de 1960. El presidente (ilegible).

**PENAGOS**

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Penagos y Arenal: Escuela de Niños de Penagos.

Sección 2.<sup>a</sup>—Sobarzo y Cabárceno: Escuela de Niños de Sobarzo.

Penagos, 29 de octubre de 1960. El presidente, J. Rivas.

**CASTRO URDIALES**

*Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Artes y Oficios.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de San Francisco.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Biblioteca Municipal.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Pesca.  
Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela de Islares.

*Distrito tercero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Casa de Junta de Otañes.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Sámano.

*Distrito cuarto*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Mioño.

Sección 2.<sup>a</sup>—Casa de Juntas de Ontón.

Castro Urdiales, 6 de noviembre de 1960.—El presidente (ilegible).

**CIEZA**

*Distrito único*

Sección única.—Casa Consistorial en Villayuso.

Cieza, 5 de noviembre de 1960. El presidente (ilegible).

**VALDALIGA**

*Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Roiz: Escuela de Niños de Roiz.

Sección 2.<sup>a</sup>—Caviedes: Escuela de Niños de Caviedes.

Sección 3.<sup>a</sup>—Treceño: Escuela de Niños de Treceño.

Sección 4.<sup>a</sup>—San Vicente del Monte: Escuela de Niños de San Vicente del Monte.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Labarces: Escuela de Niños de Labarces.

Sección 2.<sup>a</sup>—Lamadrid: Escuela de Niños de Lamadrid.

Sección 3.<sup>a</sup>—El Tejo: Escuela de Niños de El Tejo.

Valdáliga, 2 de noviembre de 1960.—El presidente (ilegible).

**SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de la calle del Padre Antonio.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de la calle del Padre Antonio.

San Vicente de la Barquera, 7 de noviembre de 1960.—El presidente (ilegible).

**SARO**

*Distrito único*

Sección única.—El local del Ayuntamiento.

Saro, 4 de noviembre de 1960. El presidente, Abdón Rábago.

**SANTIURDE DE TORANZO***Distrito primero*

Sección única.—Santiurde, Acebeda, San Martín, Bejoris y Bárcena: Escuela de Niños de San Martín.

*Distrito segundo*

Sección única.—Villasevil, Iruz, Pando y Penilla: Escuela de Niños de Iruz.

Santiurde de Toranzo, 5 de noviembre de 1960.—El presidente, A. Villegas.

**RUESGA***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños del pueblo de Riva.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños del pueblo de Matienzo.

Ruesga, 4 de noviembre de 1960.—El presidente, Antonio Arce Manteca.

**GURIEZO***Distrito primero*

Sección única.—Escuela de Niños del barrio de El Puente.

*Distrito segundo*

Sección única.—Escuela de Niñas del barrio de El Puente.

Guriezo, 3 de noviembre de 1960.—El presidente, Antonio Aguilera.

**TORRELAVEGA***Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Ayuntamiento (izquierda).

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuelas del Oeste (J. Cayón).

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuelas de Artes y Oficios (B. Iglesias).

Sección 4.<sup>a</sup>—Casa Sindical Comarcal (La Llama).

Sección 5.<sup>a</sup>—Ayuntamiento (derecha).

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Cámara de Comercio (Juan José Ruano).

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuelas de Niños del Nordeste (Mortuorio).

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuelas de Barreda.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuelas de Ganzo.

*Distrito tercero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuelas de Torres.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuelas de Campuzano.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuelas de Viérnoles.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuelas de la Montaña.

Sección 5.<sup>a</sup>—Escuelas de Niñas de Campuzano.

*Distrito cuarto*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuelas de Tanos.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuelas de Sierrapando (D. Niños).

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuelas de Sierrapando (I. Niñas).

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuelas del Nordeste (Mortuorio).

Sección 5.<sup>a</sup>—Escuelas del Poblado de Sniace.

*Distrito quinto*

Sección única.—Escuelas de Niños del Nordeste (Mortuorio).

Torrelavega, 31 de octubre de 1960.—El presidente (ilegible).

**SANTA CRUZ DE BEZANA***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Grupo Escolar de Soto la Marina.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Santa Cruz de Bezana.

Sección 3.<sup>a</sup>—Grupo Escolar de Azoños y Maoño.

Santa Cruz de Bezana, 19 de octubre de 1960.—El presidente, Ignacio Bárcena.

**CABEZON DE LIEBANA***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Cabezón de Liébana.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Mixta de Perrozo.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela Mixta de San Andrés.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuela Mixta de Aniezo.

Cabezón de Liébana, 4 de noviembre de 1960.—El vicepresidente, Pedro Serna.

**ARGOÑOS***Distrito único*

Sección única.—Escuela de Niñas.

Argoños, 5 de noviembre de 1960.—El presidente, Tomás Prada.

**CAMPOO DE YUSO***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela Pública Nacional de Monegro.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Pública Nacional Unitaria de Niños de La Población de Yuso.

Campo de Yuso, 3 de noviembre de 1960.—El presidente, N. Ramírez.

**VILLAVERDE DE TRUCIOS***Distrito único*

Sección única.—Escuela Nacional de Niños de Villaverde de Trucios (La Matanza).

Villaverde de Trucios, 5 de noviembre de 1960.—El presidente, Antonio Marquina.

**CILLORIGO***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Hermandad Sindical en Tama.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Nacional de Castro.

Cillorigo, 3 de noviembre de 1960.—El presidente, Celedonio Fernández.

**PESAGUERO***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Pesaguero, Avellanedo, Cueva y Valdeprado: Escuela de Pesaguero.

Sección 2.<sup>a</sup>—Barreda, Caloca, Lerones, Lomeña, Obargo y Vendejo: Escuela de Barreda.

Pesaguero, 5 de noviembre de 1960.—El presidente (ilegible).

**LAS ROZAS DE VALDEARROYO***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Las Rozas.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Llano.

Las Rozas de Valdearroyo, 3 de noviembre de 1960.—El presidente, V. Gutiérrez.

**SOLORZANO***Distrito único*

Sección única.—Escuela de Niños, sita en la plaza pública.

Solórzano, 3 de octubre de 1960.—El presidente, Joaquín Gutiérrez.

**BAREYO***Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Ajo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Güemes.

Bareyo, 30 de octubre de 1960. El presidente (ilegible).

**PIELAGOS***Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Vioño.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Oruña.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Zurita.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Renedo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Parbayón.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Quijano.

*Distrito tercero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Arce.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Liencres.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Boo.

Pielagos, 30 de octubre de 1960. El presidente (ilegible).

## ESCALANTE

*Distrito único*

Sección única.—Escuela de Niños de Escalante.

Escalante, 4 de noviembre de 1960.—El presidente, Silverio Martín.

## BARCENA DE CICERO

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Bárcena, Ambrosero, Moncalián y barrio de Vidular: Escuela de Niños de Bárcena.

Sección 2.<sup>a</sup>—Cicero y Adal-Treto: Escuela de Niños de Cicero.

Bárcena de Cicero, 3 de noviembre de 1960.—El vicepresidente, Cipriano Humara.

## CABEZON DE LA SAL

*Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niñas de Cabezón de la Sal.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Comercio de Cabezón de la Sal.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Casar de Periedo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Ontoria.

Cabezón de la Sal, 4 de noviembre de 1960.—El presidente, Segundo Fernández.

## VEGA DE LIEBANA

*Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de La Vega.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Bárago.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Vada.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Ledantes.

Vega de Liébana, 29 de octubre de 1960.—El presidente, A. Gutiérrez.

## HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

*Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Celada de los Calderones.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela de La Lomba.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Salces.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Suano. Hermandad de Campoo de Suso, 3 de noviembre de 1960.—El presidente, Joaquín de Celis.

## CAMALEÑO

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela Unica de Turieno.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Baró.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela Unica de Cosgaya.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Espinama.

Camaleño, 2 de noviembre de 1960.—El presidente, P. A., Francisco Ruiz.

## VAL DE SAN VICENTE

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Pesués.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Mixta de Molleda.

Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela Mixta de Muñorrodero.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuela Mixta de Abanillas.

Val de San Vicente, 5 de noviembre de 1960.—El presidente (ilegible).

## RASINES

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela Nacional de Niños de Rasines.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Nacional de Niños de Ojébar.

Rasines, 29 de octubre de 1960. El presidente, Blas Abedul.

## HAZAS DE CESTO

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Bajos de la Casa Ayuntamiento de Beranga.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Hazas de Cesto.

Hazas de Cesto, 2 de noviembre de 1960.—El presidente, Pedro Villa.

## ANIEVAS

*Distrito único*

Sección única.—Escuela Nacional de Niños de Cotillo de Anievas.

Anievas, 3 de noviembre de 1960.—El presidente, Gil Díaz Gómez.

## SELAYA

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Casa Ayuntamiento.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Valvanuz.

Selaya, 4 de noviembre de 1960. El presidente (ilegible).

## PESQUERA

*Distrito único*

Sección única.—Local de la Escuela Antigua (Estafeta de Correos) de Pesquera.

Pesquera, 4 de noviembre de 1960.—El presidente, J. Miguel Cuevas.

## CASTAÑEDA

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Pomalungo y La Cueva: Escuela de Niños de Pomaluengo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Socobio y Villabáñez: Escuela de Niños de Socobio.

Castañeda, 2 de noviembre de 1960.—El presidente, Arturo López.

## ARREDONDO

*Distrito único*

Sección 1.<sup>a</sup>—Edificio Ayuntamiento (Escuelas de Niños).

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niños, barrio de La Iglesia (Bustablado).

Arredondo, 3 de noviembre de 1960.—El presidente (ilegible).

## SUANCES

*Distrito primero*

Sección única.—Escuela de Niños enclavada en esta villa, sitio de Campo de la Iglesia.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de Niños enclavada en Hinojedo, sitio de Gándara.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Mixta enclavada en Cortiguera, barrio de La Aldea.

Suances, 31 de octubre de 1960. El presidente, Jesús González.